



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.566/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-121-L117, Contratar Servicio de Traslado, para movilizar Equipo de Trabajo del Programa Acompañamiento Sociolaboral.

Laja, Noviembre 17 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-121-L117 de fecha 15-11-2017
- 2.-D.A. N° 10184 de fecha 09-11-2017, que Desestima ofertas presentadas en ID 3734-111-L117 y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 09-11-2017, con resolución del Sr. Administrador Municipal.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 03-11-2017
- 5.-D.A. N° 9726 de fecha 31-10-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-111-L117
- 6.-Licitación Pública ID 3734-111-L117 de fecha 28-10-2017
- 7.-D.A. N° 9402 de fecha 20-10-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 814 de fecha 10-10-2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 692 de fecha 01-02-2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento Sociolaboral del Programa Familia-Fosis.
- 10.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 11.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-121-L117, correspondiente al llamado, "Contratar Servicio de Traslado", para movilizar Equipo de Trabajo del Programa Acompañamiento Sociolaboral, a los siguientes funcionarios:

- Cleria Sandoval Umaña
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 21 al 28 de Noviembre de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby